



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DIPRO SA 005 2023

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante etc. En forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que estén en capacidad de cumplir con el objeto y las condiciones solicitadas para el mismo.

Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, art 2.2.1.2.4.2.2 en el presente proceso la entidad realiza la convocatoria limitada a MIPYME, lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25172500	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para el presente contrato, será previa aprobación de la garantía única y hasta el 30 de octubre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto disponible o lo primero que ocurra.

LUGAR DE LA ENTREGA

La entrega de las llantas se realizará en los lugares señalados en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, los cuales por necesidades del servicio se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones ofertadas por el contratista. Esta entrega y su instalación (Incluye desmontaje, montaje, alineación, balanceo y marcado), deberá realizarse en un término no superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir presentan características técnicas uniformes y que además existen en el país personas naturales y/o jurídicas que están en la capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional, se establece que el presente proceso se adelantará por la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 del 2007.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIPRO SA 005 2023**

2

Observaciones al Pliego de Condiciones.	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>				
Plazo para Entrega de propuestas.	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>				
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II				
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II				
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p> <table border="1"><tr><td><p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p></td><td><p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p><p>NOTA 1: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p></td></tr><tr><td colspan="2"><p>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</p></td></tr></table>	<p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p>	<p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>NOTA 1: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>	<p>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</p>	
<p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p>	<p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>NOTA 1: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>				
<p>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</p>					
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II				



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIPRO SA 005 2023

3

Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: laura.campos4697@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

NOTA 3: de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido, una vez vencido el término para subsanar deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta. En aquellos casos en que el proponente no justifique la no subsanación de su oferta, a pesar del requerimiento de la entidad, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones por la posible ocurrencia de conductas contrarias a la libre competencia.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS (\$ 390.000.000,00) incluido IVA distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-006-01	16 //	DIPRO	LLANTAS PARQUE AUTOMOTOR DIPRO	1	\$370.000.000,00	\$370.000.000,00
2	02-02-01-003-006-01	10 //	POLFA	LLANTAS PARQUE AUTOMOTOR POLFA	1	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$390.000.000,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la DIRECCIÓN DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

NOTA1: el oferente deberá indicar en la plataforma SECOP II que el valor de la oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.



NOTA 2: el oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el anexo "LISTADO DE VALORES MÍNIMOS DE LAS COTIZACIONES INCLUIDO IVA + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO +MARCADO" del presente estudio previo.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento a la sección 2, subsección 1, numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Almacenista de Movilidad de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, certifica que una vez verificado en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los acuerdos comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación, publicado en Colombia Compra Eficiente se estableció que para el **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA**, con un presupuesto de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 390.000.000,00) INCLUIDO IVA**, **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivados de los acuerdos: la cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, la Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos y los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual. Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo con ISRAEL, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, ALIANZA DEL PACÍFICO (PERÚ), toda vez que, por la excepción de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No. 62 - 70, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 17 ABR 2023 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.



Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

- Elaborado por: SI. Laura Alejandra Campos Espitia - Analista de Contratos DIPRO/ ADMIN/GUCON
- Revisado por: CT. Carolina Ríos Riveros - Jefe Grupo Contratos DIPRO / ADMIN/GUCON
- MY. Robinson Barrios Castiblanco - Jefe Área Logística y Financiera DIPRO / SUPRO/ADMIN
- MY Eliana Carolina Hernández Santiesteban - Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO / DIPRO/ASJUD
- TC. Gerardo Armando Muñoz Ayala- Subdirector de Protección y Servicios Especiales / DIPRO / SUPRO

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 315 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACIÓN PÚBLICA

